Suesca Cundinamarca, Junio de 2026.

PARA: HERMAN DANIEL ROJAS GARZON
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.

DE: OSCAR DARIO JIMENEZ PENAGOS
Alcalde municipal

ASUNTO: Comunicación designación de supervisión.

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima del Contrato Obra No.126-2026, me permito designarlo como supervisor del contrato relacionado a continuación:

CONTRATO NÚMERO	OBJETO	CONTRATISTA
126-2026	"CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CACICAZGO SECTOR LOS QUINTERO DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-589-2025"	INVERSIONES ASMC S.A.S. NIT: 901.962.662-1 R/L. ANA MARIA VALCALCER SANCHEZ. C.C.: 1.032.453.024 DE BOGOTA – D.C.

Es importante recordarle que además de ejercer las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, y en el respectivo contrato, deberá cumplir con las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad.

Cordialmente,

OSCAR DARIO JIMENEZ PENAGOS.
Alcalde municipal.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	OSCAR DARIO JIMENEZ PENAGOS		JUNIO/2026
Aprobó y Revisó	OSCAR DARIO JIMENEZ PENAGOS		JUNIO/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			